LAVADO DE DINERO PROVENIENTE DEL FÚTBOL COMPROMETE TAMBIÉN A INMOBILIARIA DE LA FAMILIA

Fiscalía allanó banco de los

Los fiscales Liliana Alcaraz y Francisco Cabrera se constituyeron en la entidad bancaria y retiraron documentaciones. US$ 53,5 millones desviados de la organización por el ex titular de la Conmebol Nicolás Leoz fueron devueltos después de que el esquema de Zuccolillo y Leoz fuera revelado. La Nación había publicado una serie de inmuebles, propiedad del extinto representante de la Confederación y comercializados por la inmobiliaria de los dueños de Abc Color.

La agente fiscal de la Unidad de Delitos Económicos, Anticorrupción, Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, Liliana Alcaraz, se constituyó este miércoles en la sede central del banco Atlas en el barrio Villa Morra de Asunción. El procedimiento se realizó tras una nueva denuncia dentro de la investigación por posible lavado de dinero que guarda relación con el caso FIFAgate.

Banco Atlas, donde se constituyeron ayer los fiscales de Delitos Económicos.

Según la investigación, la Inmobiliaria del Este se encarga de vender los inmuebles de Leoz.

Los agentes arribaron alrededor de las 10:00 en la sede central de la entidad bancaria y requisaron varios documentos. Un operativo muy reservado, que a diferencia de otras visitas no hubo mayores trascendidos ni fotografías desde la Fiscalía.

La actuación del Ministerio Público prosigue la serie de investigaciones sobre el dinero en negro que el extinto titular de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) Nicolás Leoz guardó en el banco de la familia Zuccolillo y con el que se compraron tierras mediante la inmobiliaria de la misma familia. La denuncia que había surgido desde la organización ya tiene cuatro años.

Cabe recordar que el actual presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez, en octubre del año pasado había salido con la noticia de que se recuperaron en total US$ 53 millones, dinero perteneciente a la entidad matriz del fútbol sudamericano y que estaban en las cuentas de Nicolás Leoz. Parte de este monto –US$ 16 millones– estaba depositado en bancos paraguayos, entre los que figura el banco Atlas, propiedad de los Zuccolillo. El dinero fue devuelto por los herederos del ex titular de la organización deportiva.

Esto último ocurrió el año pasado y demostró la autenticidad de las denuncias que la Conmebol había hecho en el 2017 sobre la conexión entre Nicolás Leoz y su amigo Aldo Zuccolillo, para desviar fondos del ente mediante el banco que se encargaba de guardar la plata del ex presidente del fútbol sudamericano. Este realizaba sistemáticos depósitos, uno de ellos incluso llegó al millón de dólares en efectivo, sin que los entes de control se percatasen.

El presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez, había dicho que Nicolás Leoz también compró centenas de inmuebles, grandes hectáreas en todo el país, con la plata de la casa matriz del fútbol sudamericano, pero que era Inmobiliaria del Este la que se encargaba de administrar, vendiendo como lotes, en fracciones, creando urbanizaciones.

Este medio periodístico había confirmado que varias fracciones, ubicadas en el departamento Central, como en Cordillera, aún pertenecen y están a nombre de Leoz, pero que están siendo administradas por Inmobiliaria del Este.

El negocio se hacía a través de un fideicomiso, es decir, que Leoz mediante un contrato le cedía los inmuebles a Inmobiliaria del Este, y esta empresa se encargaba de venderlos, quedando un porcentaje a la familia Zuccolillo, dueña de la inmobiliaria. Y los "emprendimientos" se realizaron durante los años de gloria

Los fiscales Liliana Alcaraz y Francisco Cabrera se constituyeron en la sede del Banco Atlas.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ANDE Nº 1624/2021

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Accesorios de Líneas Aéreas y Subterráneas de Distribución.
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021) 217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 390395 5714

INVESTOR CASA DE BOLSA S.A.
LLAMADO A ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS BONOS DE COLONIZADORA SAN AGUSTIN S.A.E.C.A.

Investor Casa de Bolsa S.A. en su calidad de representante de tenedores de bonos de Colonizadora San Agustin S.A.E.C.A llama a Asamblea de tenedores de bonos de las siguientes series del Programa de Emisión Global PEG USD1 de Colonizadora San Agustin S.A.E.C.A. para el jueves 06 de mayo de 2021:

SERIE	ISIN	PROGRAMA	MONEDA
1	PYCSA01F7414	CSA.D1	USD
2	PYCSA02F7421	CSA.D1	USD
3	PYCSA03F7438	CSA.D1	USD
5	PYCSA05F7741	CSA.D1	USD
6	PYCSA06F7757	CSA.D1	USD

Programa de Emisión Global USD1 (Series 1, 2 ,3, 5 y 6).

Primera Convocatoria: 10.00 hs.- **Segunda Convocatoria: 11.00 hs.-**
Local: INVESTOR CASA DE BOLSA S.A – Avda. Brasilia 764 – Edificio Investor.
Representante de Tenedores: INVESTOR CASA DE BOLSA S.A.
info@investor.com.py

Por motivos sanitarios la participación de los bonistas se realizará de forma híbrida, a través de medios telemáticos, específicamente la plataforma Zoom, conforme a lo establecido en el Decreto 3.605 del 19/05/2020 y Decreto 4.705 del 10/01/2021 de la Presidencia de la República del Paraguay, así como también de forma presencial para los que así deseen, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **Elección de presidente y secretario de asamblea.**
2. **Proceso de renegociación con los bonistas, consideraciones y decisiones varias.**
3. **Designación de dos obligacionistas para firmar el acta de asamblea.**

Para participar de la Asamblea los Tenedores de Bonos deberán exhibir las correspondientes certificados de operación expedidos por los representantes de las Casas de Bolsa habilitadas para la negociación y colocación de los bonos correspondientes a la emisión.
La asamblea se realizará por medios telemáticos a través de la plataforma Zoom conforme a lo establecido en el Decreto N° 3.605 del 19/05/2020 de la Presidencia de la República del Paraguay. Para recibir el código de invitación, los tenedores deberán acreditarse ante el representante de tenedores correspondiente a cada serie a más tardar el día 04 de mayo del 2021. La acreditación podrán realizarla por medios electrónicos, físicos o por medio de su casa de bolsa, para lo cual, la casa de bolsa deberá remitir vía nota, electrónica o física, las certificaciones de sus tenedores de bonos.

(a) los Tenedores de Bonos recibirán a través de su casa de bolsa o de la dirección electrónica que provean la información correspondiente relacionada a la reunión, así como la invitación para participar de la asamblea (b), sin perjuicio de proveerla durante el desarrollo de la misma (c.i); y podrán participar de la reunión compartiendo sus intervenciones en el chat del sistema zoom (c.ii). Para facilitar la participación y el resultado de la asamblea, los Tenedores de Bonos o sus representantes sólo emitirán aquellos votos de rechazo a la propuesta (negativos), a través del chat del sistema zoom, para que queden registrados, quedando entendido que los que no emitieran un voto negativo, con su silencio están aprobando la moción mediante un voto positivo (c.iii) Queda entendido que la participación a través del chat del sistema zoom, implica ejercicio del derecho de voz y voto (d). La asamblea y su constancia será transcripta en documento escrito, con la constancia de todos los participantes vía remota, telemática, llevando la firma de 2 tenedores de bonos o representantes que participaron en la misma. Si hubiera un único tenedor, el acta será suscripta por el bonista o su representante y el presidente de la asamblea. La reunión íntegra será grabada, y conservada en el archivo de la sociedad. Para el caso de los bonistas que participen de forma presencial, deberán expresar su voto a viva voz y deberá ajustarse a lo establecido por el Presidente de la Asamblea.
Los Tenedores de Bonos podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios mediante carta poder. No podrán ser mandatarios los de actores, los ejecutivos, administradores, empleados o asesores de los Emisores.
Correos habilitados para la acreditación: info@investor.com.py

5705